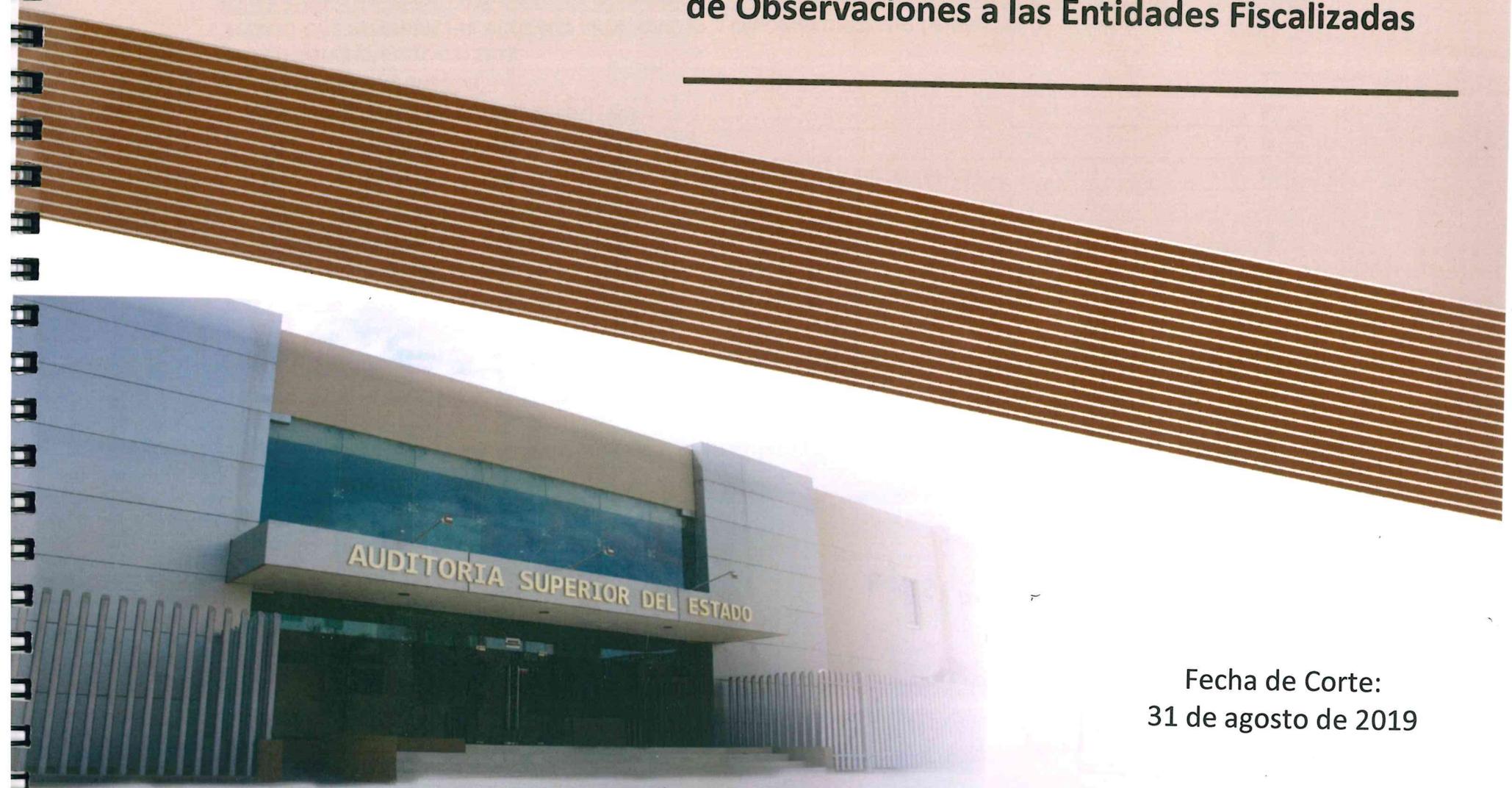




Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas



Fecha de Corte:
31 de agosto de 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
02 OCT 2019
RECIBIDO
Hora: 15:07 Firma:

[Handwritten signature]
6:05:12





Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas



Fecha de Corte:
31 de agosto de 2019

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
SEGUIMIENTO DE ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017	4
ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2017	5
RECOMENDACIONES (R)	7
RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)	8
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)	9
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)	10
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)-	11
PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)	12
CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES	13
MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	14
SEGUIMIENTO DE ACCIONES DERIVADAS Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	15
ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	17
MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	18
DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS	19
DENUNCIAS RECIBIDAS	21
INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	22
MULTAS ADMINISTRATIVAS	23

PRESENTACIÓN

Como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE), promueve a las entidades fiscalizadas acciones y recomendaciones, con la finalidad de que sean solventadas o atendidas en términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por tal motivo, la ASE, en cumplimiento de los artículos 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 69 Bis C y 75 Bis E de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, según Decreto No. 248, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 127 de fecha 09 de octubre del año 2017, entrega al Congreso del Estado por medio de la Comisión de Fiscalización, el informe semestral denominado “Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas”.

Este Informe contiene el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas conforme a los registros de las áreas competentes de la ASE, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019; los estados de trámite calificados son el resultado del análisis y evaluación de la documentación que presentan las entidades fiscalizadas o autoridades competentes para la solventación o atención de las acciones y recomendaciones, o por la no atención de las mismas.

De igual manera, por las auditorías derivadas de denuncias, se incluye el estado que guardan las observaciones, detallando las acciones relativas a dichas auditorías, así como la relación que contiene las denuncias recibidas en la ASE por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, en términos del Capítulo Octavo del Título Cuarto, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

**SEGUIMIENTO DE ACCIONES PROMOVIDAS Y
RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS
PRACTICADAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017**

ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2017

Conforme a la Reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, en acatamiento a los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con fecha de 20 de febrero de 2019, se realizó la entrega del Informe General Ejecutivo y de 47 Informes Individuales al Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización; subsecuentemente, en un plazo de 10 días hábiles se procedió a la notificación de dichos informes ante los titulares de las entidades fiscalizadas.

Una vez notificados, al Gobierno del Estado, Entes Estatales, Municipios y Entes Municipales, los Informes Individuales que contienen las acciones y las recomendaciones correspondientes, éstos contaron con un plazo de hasta 30 días hábiles para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

A la fecha de corte del presente documento, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles para la emisión de los Informes del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales de la cuenta pública del ejercicio 2017, mismo que vence el 28 de octubre de 2019; una vez notificados dichos Informes del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones a los entes fiscalizados, su contenido se hará del conocimiento de la LXIII Legislatura por conducto de la Comisión de Fiscalización.

Derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al ejercicio fiscal 2017, se determinaron **4,084** acciones y recomendaciones, las cuales se encuentran en proceso de evaluación por estar en la fase de análisis de respuestas remitidas por las entidades fiscalizadas.

En la siguiente página se muestra el cuadro con las acciones promovidas y recomendaciones determinadas durante las auditorías practicadas al ejercicio 2017.

**ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS
AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2017**

Tipo de Entidad	Total	R	SA	PEFCF	PRA	PO	Importe PO
Auditorías Financieras	3,928	165	2	83	2,982	696	498,513,870.80
Gobierno del Estado	505	23	0	9	377	96	108,289,954.01
Entes Públicos Estatales	1,030	21	2	41	783	183	88,706,489.96
Municipios	2,204	111	0	31	1,666	396	279,364,195.46
Entes Públicos Municipales	189	10	0	2	156	21	22,153,231.37
Auditorías Sobre el Desempeño	156	156	0	0	0	0	0.00
Gobierno del Estado	118	118	0	0	0	0	0.00
Entes Públicos Estatales	20	20	0	0	0	0	0.00
Municipios	18	18	0	0	0	0	0.00
Total general	4,084	321	2	83	2,982	696	498,513,870.80

Abreviaturas:

R: Recomendación.

SA: Solicitud de Aclaración.

PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa.

PO: Pliego de Observaciones.

RECOMENDACIONES (R)

Sugerencia de carácter preventivo que se formula a la entidad fiscalizada para fortalecer los procesos administrativos, los sistemas de control y el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación.

Durante las auditorías financieras al ejercicio 2017 se determinaron **165** Recomendaciones, las cuales se grafican por tipo de entidad:



N° PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	R
	Auditorías Financieras	165
	Gobierno del Estado	23
033/2018	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	1
005/2018	H. Congreso del Estado	2
003/2018	Secretaría de Administración y Finanzas	12
001/2018	Secretaría de Obras Públicas	3
034/2018	Secretaría de Seguridad Pública	1
024/2018	Secretaría de Turismo	3
035/2018	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	1
	Entes Públicos Estatales	21
006/2018	Centro de Ciencias de Sinaloa	1
008/2018	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	2
022/2018	Hospital Civil de Culiacán	2
007/2018	Instituto de Capacitación del Trabajo del Estado de Sinaloa	3
013/2018	Instituto Sinaloense de Cultura	1
004/2018	Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	2
002/2018	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	3
014/2018	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	2
015/2018	Servicios de Salud de Sinaloa	4
036/2018	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	1
	Municipios	111
009/2018	Municipio de Ahome	4
010/2018	Municipio de Angostura	5
017/2018	Municipio de Badiraguato	4
018/2018	Municipio de Choix	6
025/2018	Municipio de Concordia	10

N° PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	R
039/2018	Municipio de Cosalá	6
031/2018	Municipio de Culiacán	19
019/2018	Municipio de El Fuerte	10
038/2018	Municipio de Elota	7
027/2018	Municipio de Escuinapa	5
011/2018	Municipio de Guasave	8
029/2018	Municipio de Mazatlán	4
028/2018	Municipio de Mocorito	4
037/2018	Municipio de Navolato	4
026/2018	Municipio de Rosario	4
020/2018	Municipio de Salvador Alvarado	3
012/2018	Municipio de San Ignacio	4
021/2018	Municipio de Sinaloa	4
	Entes Públicos Municipales	10
016/2018	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	4
032/2018	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	3
030/2018	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	3

Al 31 de agosto de 2019, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles para la emisión del pronunciamiento sobre las **165** Recomendaciones.

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)

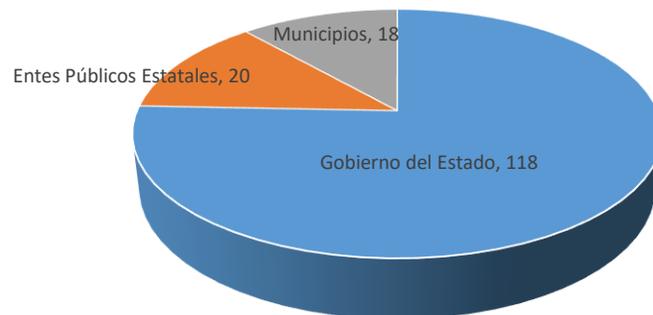
Sugerencia de carácter preventivo que formula la Auditoría Superior del Estado a la entidad fiscalizada para fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, teniendo por objeto orientar a las entidades fiscalizadas en la adopción de mejores prácticas gubernamentales y el cumplimiento de sus propósitos, en el marco de una mayor eficiencia, eficacia y con criterios de economía. Además de elaboración o fortalecimiento de los indicadores estratégicos y de gestión y fomentar las mejores prácticas de buen gobierno.

A continuación, se muestran las **156** Recomendaciones al Desempeño determinadas en las auditorías practicadas al ejercicio 2017:

N° PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	RD
Auditorías Sobre el Desempeño		156
Gobierno del Estado		118
041/2018	Secretaría de Desarrollo Social FISE	7
043/2018	Secretaría de Educación Pública y Cultura PETC	17
046/2018	Secretaría de Educación Pública y Cultura PNI	26
047/2018	Secretaría de Salud Dengue	12
044/2018	Secretaría de Salud Vacunación	36
045/2018	Secretaría de Seguridad Pública Disuasión y Prevención del Delito	20
Entes Públicos Estatales		20
040/2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa Asistencia Social (FAM)	20
Municipios		18
042/2018	Municipio de Culiacán FAISM	18

Al 31 de agosto de 2019, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles para la emisión del pronunciamiento sobre las **156** Recomendaciones al Desempeño.

Recomendaciones al Desempeño
Por Tipo de Entidad



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

Acción mediante la cual se requiere a la entidad fiscalizada la información adicional que aclare y soporte las operaciones o los montos observados durante la revisión.

Los responsables de la entidad fiscalizada dispondrán de un plazo para presentar la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente o lograr la recuperación del monto observado; del análisis de la información proporcionada, en caso de que el requerimiento no se atienda en tiempo y forma, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, formulará un Pliego de Observaciones o una Promoción de Responsabilidad Administrativa.

A continuación, se muestran las 2 Solicitudes de Aclaración determinadas en las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2017:

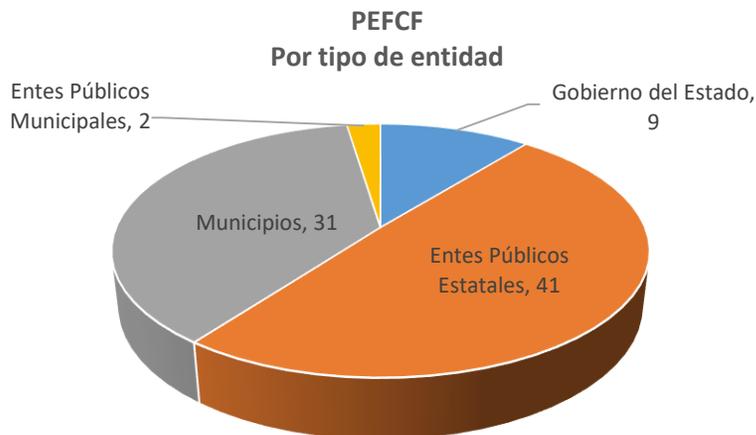
N° PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	SA
	Auditorías Financieras	2
	Entes Públicos Estatales	2
008/2018	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1
036/2018	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	1

Al 31 de agosto de 2019, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles, para la emisión del pronunciamiento sobre las 2 Solicitudes de Aclaración.

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)

Acción con la cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informa a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.

A continuación, se muestran las **83** PEFCF determinadas en las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2017:



Nº PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	PEFCF
	Auditorías Financieras	83
	Gobierno del Estado	9
033/2018	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	5
003/2018	Secretaría de Administración y Finanzas	3
034/2018	Secretaría de Seguridad Pública	1
	Entes Públicos Estatales	41
006/2018	Centro de Ciencias de Sinaloa	2

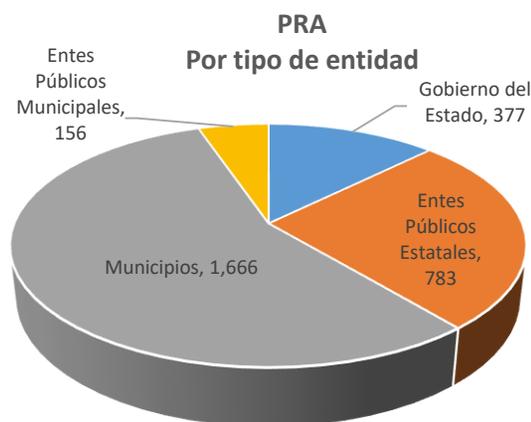
Nº PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	PEFCF
008/2018	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	2
022/2018	Hospital Civil de Culiacán	1
007/2018	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	7
013//2018	Instituto Sinaloense de Cultura	5
004/2018	Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física	6
014/2018	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	3
015/2018	Servicios de Salud de Sinaloa	5
036/2018	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	10
	Municipios	31
010/2018	Municipio de Angostura	3
017/2018	Municipio de Badiraguato	1
018/2018	Municipio de Choix	2
025/2018	Municipio de Concordia	1
039/2018	Municipio de Cosalá	1
031/2018	Municipio de Culiacán	3
019/2018	Municipio de El Fuerte	3
011/2018	Municipio de Guasave	5
037/2018	Municipio de Navolato	2
026/2018	Municipio de Rosario	5
021/2018	Municipio de Sinaloa	5
	Entes Públicos Municipales	2
030/2018	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	2

Al 31 de agosto de 2019, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles, para la emisión del pronunciamiento sobre las **83** Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)

Acción que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa promueve ante la instancia de control competente, con la finalidad de que se apliquen las sanciones que procedan conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuando se presume el incumplimiento de disposiciones normativas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos.

A continuación, se muestran las **2,982** PRA determinadas en las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2017:



Nº PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	PRA
	Auditorías Financieras	2,982
	Gobierno del Estado	377
033/2018	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	23
005/2018	H. Congreso del Estado	1
003/2018	Secretaría de Administración y Finanzas	106
001/2018	Secretaría de Obras Públicas	219
034/2018	Secretaría de Seguridad Pública	8
024/2018	Secretaría de Turismo	18
035/2018	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	2
	Entes Públicos Estatales	783
006/2018	Centro de Ciencias de Sinaloa	24
008/2018	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	51
022/2018	Hospital Civil de Culiacán	64
007/2018	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	89
013/2018	Instituto Sinaloense de Cultura	58
004/2018	Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física	59
002/2018	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	196
014/2018	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	62
015/2018	Servicios de Salud de Sinaloa	115
036/2018	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	65
	Municipios	1,666
009/2018	Municipio de Ahome	125
010/2018	Municipio de Angostura	133
017/2018	Municipio de Badiraguato	124
018/2018	Municipio de Choix	36
025/2018	Municipio de Concordia	82
039/2018	Municipio de Cosalá	42
031/2018	Municipio de Culiacán	87
019/2018	Municipio de El Fuerte	243

Nº PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	PRA
038/2018	Municipio de Elota	58
027/2018	Municipio de Escuinapa	81
011/2018	Municipio de Guasave	87
029/2018	Municipio de Mazatlán	95
028/2018	Municipio de Mocorito	86
037/2018	Municipio de Navolato	100
026/2018	Municipio de Rosario	78
020/2018	Municipio de Salvador Alvarado	46
012/2018	Municipio de San Ignacio	43
021/2018	Municipio de Sinaloa	120
	Entes Públicos Municipales	156
023/2018	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	7
016/2018	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	34
032/2018	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	55
030/2018	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	60

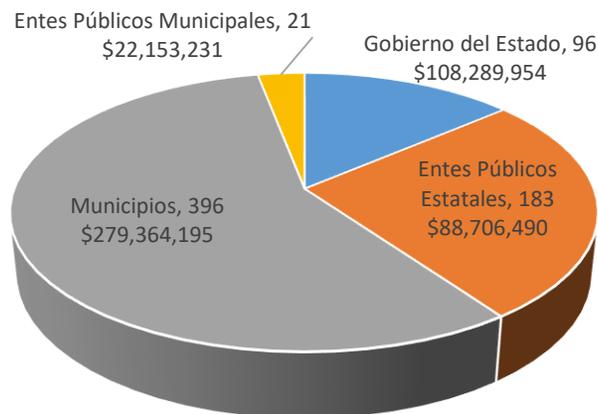
Al 31 de agosto de 2019, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles para la emisión del pronunciamiento sobre las **2,982** Promociones de Responsabilidad Administrativa.

PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)

Acción mediante la cual se da a conocer a la entidad fiscalizada, las observaciones de carácter económico en las que se determine un presunto daño o perjuicio, o ambos, ocasionados a la Hacienda Pública Federal, Estatal o Municipal, así como al Patrimonio de los Entes Públicos Estatales o Municipales, en cantidad líquida expresada en moneda nacional.

A continuación, se muestran los **696** Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2017:

Pliego de Observaciones
Por tipo de entidad



Nº PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	PO	Importe PO
	Auditorías Financieras	696	498,513,870.80
	Gobierno del Estado	96	108,289,954.01
033/2018	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	9	1,058,998.91
003/2018	Secretaría de Administración y Finanzas	32	71,153,171.36
001/2018	Secretaría de Obras Públicas	42	28,188,852.30
034/2018	Secretaría de Seguridad Pública	4	6,731,831.85
024/2018	Secretaría de Turismo	7	699,559.94
035/2018	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	2	457,539.65
	Entes Públicos Estatales	183	88,706,489.96
006/2018	Centro de Ciencias de Sinaloa	2	18,249.75
008/2018	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	14	2,314,000.95
022/2018	Hospital Civil de Culiacán	13	4,140,445.71
007/2018	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	36	2,519,002.49
013/2018	Instituto Sinaloense de Cultura	14	6,212,161.76
004/2018	Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física	16	3,417,026.53
002/2018	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	24	2,259,253.84
014/2018	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	21	25,472,739.28
015/2018	Servicios de Salud de Sinaloa	19	39,560,132.61
036/2018	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	24	2,793,477.04
	Municipios	396	279,364,195.46
009/2018	Municipio de Ahome	26	20,769,457.42
010/2018	Municipio de Angostura	36	13,327,352.22
017/2018	Municipio de Badiraguato	26	5,234,617.08

Nº PAAVI	Tipo de Auditoría / Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	PO	Importe PO
025/2018	Municipio de Concordia	20	3,533,393.08
039/2018	Municipio de Cosalá	1	19,566.00
031/2018	Municipio de Culiacán	29	63,348,970.90
019/2018	Municipio de El Fuerte	75	21,806,212.07
038/2018	Municipio de Elota	7	11,527,846.46
027/2018	Municipio de Escuinapa	14	9,346,596.90
011/2018	Municipio de Guasave	27	75,881,496.57
029/2018	Municipio de Mazatlán	17	7,510,276.60
028/2018	Municipio de Mocorito	25	5,049,467.12
037/2018	Municipio de Navolato	31	10,166,866.26
026/2018	Municipio de Rosario	16	4,739,737.07
020/2018	Municipio de Salvador Alv	8	9,700,375.80
012/2018	Municipio de San Ignacio	12	5,193,916.55
021/2018	Municipio de Sinaloa	26	12,208,047.36
	Entes Públicos Municipales	21	22,153,231.37
016/2018	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	9	9,546,109.60
032/2018	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	5	3,799,279.53
030/2018	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	7	8,807,842.24

Al 31 de agosto de 2019, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles para la emisión del pronunciamiento sobre los **696** Pliegos de Observaciones.

CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES

Las causas más recurrentes y relevantes que motivaron los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas al ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

- Activos fijos los cuales no se encontraron al realizar la inspección física.
- Adjudicaciones y adquisiciones que no se ajustan a la normativa.
- Carencia o inadecuada aplicación de penas y sanciones por incumplimiento.
- Concepto de gasto o monto no autorizado en el presupuesto de egresos.
- Conceptos de obras de mala calidad y/o con vicios ocultos.
- Conceptos de obras sin comprobar y/o justificar.
- Deficiencias en registros administrativos, presupuestarios y contables.
- Descuentos en los cobros de ingresos sin autorización o justificación.
- Descuentos sin autorización o justificación.
- Diferencias en los cobros de la recaudación de los ingresos.
- Falta de documentación comprobatoria y justificativa.
- Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.
- Mezcla o adeudo entre cuentas bancarias por transferencias de recursos.
- Obra que no se encuentra concluida o que no está en operación.
- Obras que reflejan conceptos estimados en exceso y/o no ejecutados.
- Omisión de retenciones de impuestos, cuotas u otros.
- Omisión del entero en tiempo y forma de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.
- Omisión o diferencias del entero en tiempo y forma de la retención del 2 al millar CMIC fondo III, del fondo IV, del CMIC pdzp, 5 al millar inspección fondo III.
- Omiten el cobro de multas y recargos por la recaudación fuera del plazo establecido.
- Pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones.
- Pagos improcedentes o en exceso.
- Recursos utilizados para fines distintos a los autorizados por la ley o reglas de operación.
- Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.
- Sobre ejercicio del recurso autorizado.

MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

Cuenta Pública 2017

De las 39 auditorías financieras practicadas al ejercicio 2017, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$498,513,870.80, las cuales están siendo evaluadas dado que está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles.

Lo anterior, conforme al artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Definiciones:

Evaluación de Respuestas: Corresponde a la etapa en que la ASE debe pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

N°	Entidad	N° de Auditoría	Total	R	PEFCF	PRA	PO	Importe PO
1	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	089/2017	58	4	0	45	9	5,620,418.87
2	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa	090/2017	167	3	0	119	45	162,818,416.35
3	Hospital Pediátrico de Sinaloa	E001/2018	67	1	1	54	11	3,116,310.21
4	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E002/2018	32	1	0	23	8	4,596,258.00
5	Municipio de El Fuerte	E003/2018	169	0	0	151	18	1,998,322.11
6	Municipio de El Fuerte	E004/2018	74	0	0	56	18	2,309,408.55
7	Secretaría de Desarrollo Social	E005/2018	12	0	0	9	3	11,568,649.60
8	Secretaría de Obras Públicas	E002/2019	84	0	0	75	9	7,815,131.86
9	Secretaría de Economía	E003/2019	4	1	0	3	0	0.00
Totales			667	10	1	535	121	\$199,842,915.55

Abreviaturas:

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa.

PO: Pliego de Observaciones.

Con motivo de la notificación de los Informes Específicos a las entidades fiscalizadas y de la evaluación de respuestas recibidas, conforme a los artículos 49 y 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, se procedió a notificar el pronunciamiento sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, a través del Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones.

A la fecha de corte del presente documento, ha sido notificado el Informe citado en el párrafo anterior, de los siguientes entes:

- **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.**
- **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.**
- **Hospital Pediátrico de Sinaloa, actualmente Unidad Hospitalaria dependiente del organismo público descentralizado "Servicios de Salud de Sinaloa".**

A continuación se presentan las acciones y la cantidad de expedientes registrados y aperturados por la Dirección de Investigación de este Órgano Fiscalizador, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Sinaloa:

ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

ENTE	Tipo de Acción	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones	Total de Expedientes	Investigación de Faltas Administrativas	
						Cantidad	Estado de Trámite
CESAVESIN	R	Con Seguimiento Concluido	No Atendido	3	No Aplica	0	-
	PRA	Con Seguimiento Concluido	No Atendido	119	119	119	Investigación en Trámite
			Solventado	2			
			No Solventado	38			
PO	Con Seguimiento Concluido	Solventado Parcial	5			-	
JUMAPAM	R	Con Seguimiento Concluido	No Atendido	4	No Aplica	0	-
	PRA	Con Seguimiento Concluido	Atendido	1	44	17	Investigación en Trámite
			No Atendido	44		1	Archivado
	PO	Con Seguimiento Concluido	Solventado	3		26	Remitido OIC (Resolvieron abstención de iniciar procedimiento)
			No Solventado	5			
			Solventado Parcial	1			
HPS	R	Con Seguimiento Concluido	No Atendido	1	No Aplica	0	-
	PEFCF	Con Seguimiento Concluido	No Atendido	1	No Aplica	0	-
	PRA	Con Seguimiento Concluido	Atendido	13	41	13	Investigación en Trámite
			No Atendido	41			
	PO	Con Seguimiento Concluido	No Solventado	11			
TOTAL				292	209		

Está transcurriendo el plazo de 120 días hábiles para la emisión de los pronunciamientos correspondientes de los Informes Específicos de la Secretaría de Desarrollo Social, H. Congreso del Estado de Sinaloa, Secretaría de Economía, Secretaría de Obras Públicas y de los dos del Municipio de El Fuerte.

MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

Auditorías Específicas

De las 9 auditorías específicas, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$199,842,915.55, de las cuales, el importe de \$19,227,126.40 fue solventado documentalmente a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados y no se solventó el importe de \$152,328,019.03; el importe restante de \$28,287,770.12 se encuentra en proceso de evaluación de las respuestas recibidas.

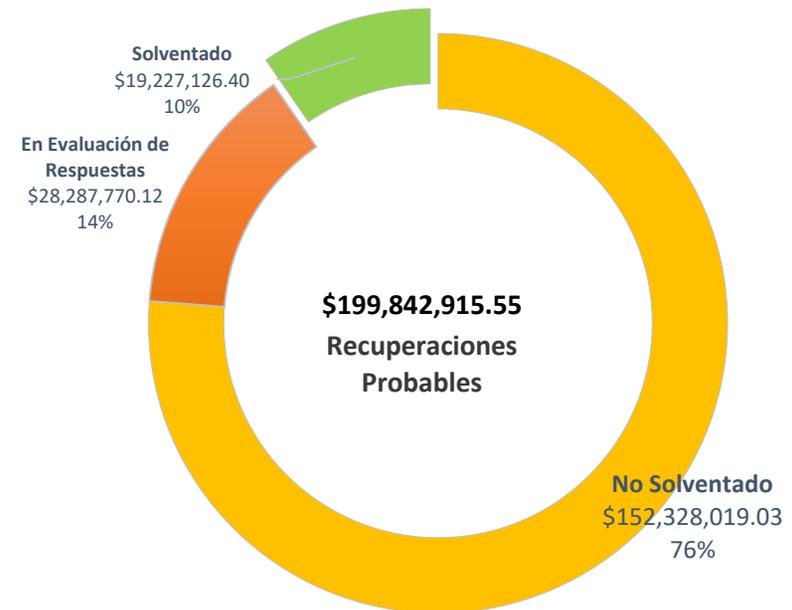
Auditorías Específicas en las que existe un pronunciamiento emitido

Entidad	Importe PO	Solventado	No Solventado
CESAVESIN	162,818,416.35	18,930,222.69	143,888,193.66
JUMAPAM	5,620,418.87	296,903.71	5,323,515.16
HPS	3,116,310.21	0.00	3,116,310.21
Totales	\$171,555,145.43	19,227,126.40	152,328,019.03

Auditorías Específicas que están en proceso de evaluación de respuestas

Entidad	Importe PO
SEDESO	11,568,649.60
CES	4,596,258.00
El Fuerte	2,309,408.55
El Fuerte	1,998,322.11
SOP	7,815,131.86
SE	0.00
Totales	\$28,287,770.12

En el siguiente gráfico, se muestra la información contenida en el párrafo anterior.



Definiciones:

Evaluación de Respuestas: Corresponde a la etapa en que la ASE debe pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles.

Solventado: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas en la etapa de dictaminación, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante (factura, relación con las firmas de beneficiarios, nómina firmada, entre otros).

No Solventado: Corresponde a los montos de los dictámenes no solventados turnados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y al importe de los Pliegos de Observaciones pendientes de dictaminar.

DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS

A continuación se desglosan las Denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada a partir de la reforma de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de fecha 09 de octubre de 2017:

N°	N° de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Acción Emitida	Periodo Auditado	Fecha de Presentación de Denuncia	Estado que guardan	Causas que lo motivaron	Penas o sanción
2017								
1	006/2015	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Pliego 914/2015	01/jul-31/dic/2014	23-oct-17	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 68	No aplica
2	006/2015	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Pliego 891/2015	01/jul-31/dic/2014	23-oct-17	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 53	No aplica
3	021/2015	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Pliego 1004/2015	01/ene-31/dic/2014	10-oct-17	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 28	No aplica
4	025/2015	Mpio. Salvador Alvarado	Pliego 788/2015	01/jul-31/dic/2014	23-oct-17	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 53	No aplica
5	030/2016	Mpio. Mocorito	Pliego 230/2016	01/jul-31/dic/2015	10-oct-17	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 102	No aplica
2018								
6	083/2017 Y 084/2017	Secretaría General de Gobierno (Vialidades y Recaudación)	Procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatoria	26/jun/2015 al 31/mar/2017	11-jul-18	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 01	No aplica

N°	N° de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Acción Emitida	Periodo Auditado	Fecha de Presentación de Denuncia	Estado que guardan	Causas que lo motivaron	Penas o sanciones
7	074/2017	Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa	Solicitud aclaración	01/ene al 31/dic/2016	26-sep-18	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 55	No aplica
8	016/2017	Servicios de Educación pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	Solicitud aclaración	01/ene al 31/dic/2016	26-sep-18	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 48	No aplica
9	075/2017	Secretaría General de Gobierno (Alcoholes)	Procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatoria	01/ene al 31/dic/2016	26-sep-18	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 16	No aplica
10	Denuncia derivada de datos obtenidos con motivo de colaboración solicitada por Fiscalía General del Estado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (tiburonario)	No aplica	No aplica	02-oct-18	Judicializado	No aplica	No aplica
2019								
11	085/2017	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	Pliego 054/2018	01/Ene/ al 31/Dic/2016	02-may-19	En trámite de integración carpeta de Investigación	Resultado No. 395	No aplica

DENUNCIAS RECIBIDAS

Se recibieron 14 denuncias a las que hace referencia el Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa del 01 de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019, como a continuación se relacionan:

	Ente denunciado	Fecha de recepción de la denuncia	Estado que guarda
1	H. Ayuntamiento de Badiraguato, Sinaloa.	21 de marzo de 2019.	En análisis técnico jurídico.
2	H. Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.	21 de marzo de 2019.	En análisis técnico jurídico.
3	H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.	01 de abril de 2019.	En análisis técnico jurídico.
4	H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa.	01 de abril de 2019.	En análisis técnico jurídico.
5	Escuela Normal de Sinaloa.	11 de Abril de 2019.	Se autorizó la revisión a través de Auditoría Específica.
6	C. Diputada de la XLIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.	11 de abril de 2019.	En análisis técnico jurídico.
7	H. Ayuntamiento de Badiraguato, Sinaloa.	07 de mayo de 2019.	En análisis técnico jurídico.
8	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.	07 de mayo de 2019.	En análisis técnico jurídico.
9	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.	08 de mayo de 2019.	Se tuvo por no interpuesta la denuncia por no reunir los requisitos de la Ley de la ASE.
10	H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.	08 de mayo de 2019.	En análisis técnico jurídico.
11	H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.	09 de mayo de 2019	Se determinó la incompetencia de la Auditoría Superior del Estado.
12	H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.	29 de mayo de 2019.	En análisis técnico jurídico.
13	Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa	18 de junio de 2019.	En análisis técnico jurídico.
14	H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.	28 de Junio de 2019.	En análisis técnico jurídico.

INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

A la fecha de corte del presente documento, no se ha turnado por parte de la unidad administrativa correspondiente de esta Auditoría Superior, promoción alguna a la Dirección de Investigación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de que proceda a ejercer sus facultades de investigación en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

MULTAS ADMINISTRATIVAS

Es la sanción económica que se impone por infracción cometida, sin el propósito de resarcir los daños y perjuicios causados.

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto del presente año se registraron un total de 09 procedimientos de multas a las que hace referencia el artículo 34 Bis D de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, 08 de ellos pendientes de inicio y 01 en instrucción, como se detalla a continuación:

Tipo de Entidad	En Trámite
Poder Ejecutivo	2
Secretaría de Administración y Finanzas	1
Secretaría de Economía	1
Entes Municipales	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	1
Municipios	3
H. Ayuntamiento de Navolato	1
H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado	1
H. Ayuntamiento de Badiraguato	1
Particulares	1
“Grupo el Mariachi”, S.P.R. de R.I. (Auditoría Específica: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sinaloa, adquisición de colchones para las familias afectadas por la “Tormenta Tropical 19-E”)	1
Ente Público Autónomo	1
Universidad Autónoma de Sinaloa	1
TOTAL	9

